

CORREOS**ARCHIVO GENERAL**

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados que cumplido el plazo reglamentario de depósito se anuncian en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES para que las personas que se crean con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones dentro del plazo de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio.

NUMERO de orden	NUMERO de origen	FECHA de la imposición	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	VALOR DECLARADO		CLASE DEL OBJETO
						Pesetas.	Cts.	
1	240	17 enero 1931.	Barcelona.	Barcelona.	Teresa Caucedo.	25	»	P. V.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este Ramo.
Madrid, 9 de enero de 1932.—El Director general, *A. Nistal*.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS**TRAFICO INTERIOR****MOVIMIENTO DE ESTACIONES**

Abiertas nuevamente al servicio las Estaciones de Irurzun (Pamplona) y Fortuna (Murcia).

Reanuda servicio completo la Estación de Hellín (Murcia).

Clausurada provisionalmente la Estación de Puentearreas (Vigo).

TELEGRAMAS DE CURSO MIXTO

Quedan autorizados para esta clase de servicio los Centros telefónicos de la C. T. N. E. recientemente inaugurados de Teulada (Alicante), Sevares y Borines (Asturisa), con excepción para este último Centro durante la temporada de baños (del 15 de junio al 15 de septiembre). Anótese en Nomenclátor.

Queda suprimido este servicio en las Estaciones telegráficas de Borines (Oviedo), Gata de Gorgos y Benisa (Alicante). Anótese en Nomenclátor.

Madrid, 22 de enero de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

Señores Inspector general, Jefes de los Negociados de la Dirección general y Jefes de las Estaciones telegráficas.

CORREOS**ESTAFETAS TECNICAS**

Teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en cada una de las entidades de población que a continuación se consignan respecto a industria, comercio, número de habitantes, intensidad en los servicios postales o enlace de los mismos, de acuerdo con las disposiciones postales vigentes, he tenido a bien disponer que se establezcan Estafetas técnicas desempeñadas por funcionarios del Cuerpo de Correos en Agost, Benejama, Calpe y Onil (Alicante); Villahermosa (Ciudad Real); Castri y Gor (Granada); Hecho (Huesca); Guadarrama, Villaverde y Cuarenta

Fanegas (Madrid); San Carlos de la Rápita y Santa Coloma de Queralt (Tarragona).

Conforme estas Oficinas vayan cubriéndose con funcionarios técnicos se suprimirán los servicios rurales establecidos en cada uno de los pueblos antes citados, lo que producirá en su día una economía de 9.100 pesetas anuales en el capítulo 10, art. 4.º, concepto 10, del presupuesto vigente.

Madrid, 21 de enero de 1932.—El Director general, *A. Nistal*.

CORREOS

Correspondencia ordinaria, Prensa y Legislación

Taladro de sellos.

En conformidad con lo solicitado de esta Dirección general, y en virtud de acuerdo de esta fecha, ha sido autorizada la razón social "Gándara & Haz, Ltda.", de Vigo, para que taladre los sellos de franqueo de la correspondencia que expida con las iniciales "G. H.", a condición de que el sistema de perforación se haga por líneas trepadas, y las iniciales, sin enlazar, estén perfectamente contenidas en cada signo de franqueo y de que se utilicen sobres o cubiertas que contengan membrete u otra indicación que permita conocer su procedencia; entendiéndose otorgada dicha autorización a partir de su inserción en el DIARIO OFICIAL DE COMUNICACIONES.

Madrid, 7 de enero de 1932.—El Director general, *A. Nistal*.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

TRAFICO INTERNACIONAL

LIBRO DE TARIFAS GENERALES

Modificaciones aplicables desde luego.

Vía Italcable: América del Sur.

Los telegramas para Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Falkland, Georgia meridional, Paraguay, Perú y Uruguay pueden admitirse indistintamente con las menciones de vía "Italcable", "Italcable - Cial" o "Italcable-WU" a las mismas tasas que por vía "Italcable" sólo.

Página 100. EGIPTO:

A la nota b) del pie (Vías de salida), agréguese: *Vigo-Eastern, Gibraltar, Bilbao*.

Página 191. VENEZUELA:

En la nota (5) del pie táchese desde "Por la vía Barbados-radio..." hasta el final de la nota.

Madrid, 20 de enero de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

TELEGRAFOS Y TELEFONOS

RADIOCOMUNICACION

CIRCULAR

Se advierte a todas las Estaciones telegráficas autorizadas para admitir servicio radiotelegráfico para barcos el alta del vapor español "Campuzano".

Madrid, 22 de enero de 1932.—El Director general, *M. H. Barroso*.

CORREOS

DISPOSICIONES

SOBRE NUEVOS SERVICIOS DE ESTA DIRECCION GENERAL

CIRCULAR

El Sr. Inspector de los Servicios de Correos en la Dirección de Intervención civil y Asuntos generales de la Alta Comisaría de España en Marruecos, en oficio de fecha 9 del actual, comunica a este Centro que por acuerdo del Excmo. Sr. Alto Comisario ha quedado establecida desde la indicada fecha una Cartería rural en el poblado de Benkarrich, dependiente de la Administración de Tetuán, la cual tendrá a su cargo los servicios de admisión y entrega de correspondencia ordinaria y certificada, imposición y pago de giros postales hasta 250 pesetas y venta de sellos de franqueo y de pólizas de Hacienda.

Lo que se pone en conocimiento de todas las Oficinas de Correos de España a los efectos consiguientes.

Madrid, 21 de enero de 1932.—El Director general, *A. Nistal*.

En lo sucesivo, podrá dirigirse correspondencia urgente a la Estafeta de Bañolas (Gerona).

Todas las Oficinas de Correos y los Pea-